

en los ríos donde se comenay que con el tiempo que  
relozo fué por la abundante y crecido gremio el  
río que luego que fué somos en el mes de Abril  
seño año manifestó la cooperación no podían  
continuar el año siigo por falta de agua por lo  
que el Sr. Goyor, que fué su casa villa, condeando a  
los señores vecinos comun para curar los perjuici  
os que se le hacían se dequinó por la falta de agua  
que se dio heredamiento a distancia de la marina parte  
de arrendados se el rey le heredamiento para corporación  
esperar a el reconocimiento de dicho título y poseer  
radicarla sea impracticable su redificació  
- así por la falta de la Marca como por lo que  
hacía desembocar el río abajo de suspensión  
de agua en las aguas y arriendo el río po  
donde antes havia venido seemedo quedó para  
ta maniobra, y volver acaher el río al heredamiento  
que gasta mas se enumberrado y que por la pro  
fundidad que havia echo el agua no se hallaría  
chacada para constituir la quebrada sea  
además de tanto como en los ríos cercanos a el  
por lo que se quedó sea dos arrendados, y señores  
Goyor se reconoció todo el río arrendado llamá  
do de D. Gonzalo Vaca río comodo para  
vacas agua de se para el siigo sea de heredamiento  
que tiene de piedra los perjuicios que havia  
se dequinó el heredamiento en la zona, caraballo  
Bocilla río comodo para el agua en el  
de D. Gonzalo por corporación de la villa los ca  
cinos que se presentan viene y hará los sevicio  
en donde se caen, y se las arregla, y hará  
se duplicación con el mejoramiento los ríos sevicio